



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0139-2021/CO-UNCA

Huamachuco, 04 de junio de 2021

VISTO, la Carta N° 0217-2021-DGA-UNCA, Carta N° 0219-2021-DGA-UNCA, el Informe N° 099-2021-UNCA-DGA-URHHHH, Informe N° 0100-2021-UNCA-DGA-URHHHH, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 023-2021 de fecha 04 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegria, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, el numeral 6.1.3. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: *a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno, b) Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la Universidad y c) Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU*, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0130-2021/CO-UNCA de fecha 19 de mayo de 2021, se estableció la modalidad de trabajo mixto para el Lic. Marco Antonio Oseda Gago, Especialista en Gestión para la Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0136-2021/CO-UNCA de fecha 25 de mayo de 2021, se estableció a partir del 27 de mayo del 2021 hasta el 06 de junio de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegria, a excepción del personal de guardianía, personal de limpieza y operadora de servicios no exclusivos de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, mediante Informe N° 099-2021-UNCA-DGA-URHHHH de fecha 03 de junio de



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0139-2021/CO-UNCA

2021 e Informe N° 0100-2021-UNCA-DGA-URHHHH de fecha 04 de junio de 2021, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Dirección General de Administración, la modalidad de trabajo de Personal CAS y Docentes Ordinarios, presentadas por las jefaturas de las diferentes áreas y unidades a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, contenido en el Oficio N° 051-2021-VPI-UNCA, Carta N° 030-2021-UNCA-OAJ/MJTA, Carta N° 0213-2021-DGA-UNCA, Informe N° 052-DBU/UNCA-2021, Carta N° 097- 2021-OPP-UNCA, Carta N° 035-2021/SG-UNCA, Carta N° 044-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D, Oficio N°102-VPA-UNCA-2021, Oficio N° 152-2021/P-CO-UNCA e Informe N°048-2021-UNCA-DGA/UTIC, para su aprobación por la Comisión Organizadora de la UNCA, a fin de realizar la actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo – UNCA, Versión 4;

Que, mediante Carta N° 0217-2021-DGA-UNCA de fecha 03 de junio de 2021, el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita se apruebe mediante Resolución de Comisión Organizadora, las modalidades de trabajo del personal CAS y Docentes Ordinarios de la UNCA, que fueron presentadas por las jefaturas de las diferentes áreas y unidades a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, para la actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo – UNCA, versión 4;

Que, mediante Carta N° 0219-2021-DGA-UNCA de fecha 04 de junio de 2021, el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita se adjunte el Informe N° 0100-2021-UNCA-DGA-URHHHH de fecha 04 de junio de 2021, emitido por la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, a la documentación presentada mediante Carta N° 0217-2021-DGA-UNCA, a fin de completar la modalidad de trabajo del personal que no cumplió con presentarla hasta el día 03 de junio de 2021;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, señala que de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, se autorice a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo. Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente decreto legislativo, en: a) Realizar trabajo remoto, en los casos que fuera posible. Asimismo, las entidades pueden establecer modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de prestación de servicios presenciales con días de trabajo remoto. b) Proporcionar a los/as servidores/as civiles equipos informáticos a efectos de ser destinados en calidad de préstamo para la realización del trabajo remoto, cuando corresponda. c) Reducir la jornada laboral. d)



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0139-2021/CO-UNCA

Modificar el horario de trabajo. e) Establecer turnos de asistencia al centro laboral, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible. f) Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para el apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control de COVID-19 aprobadas por el Ministerio de Salud. g) Proporcionar los equipos de protección personal a los/as servidores/as civiles de acuerdo con su nivel de riesgo de exposición y atendiendo a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud. h) Vigilar la salud de los/as servidores/as civiles conforme a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 139-2020, que establece Medidas Extraordinarias y Urgentes en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, así como Medidas en Materia Presupuestaria que impulsen a coadyuvar el Gasto Público; se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo N° 1505 Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, hasta el 28 de julio de 2021;

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, entre otros, se DEROGÓ el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que habilitaba a los trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgo a optar voluntariamente por realizar trabajo presencial, eliminando así la posibilidad de continuar empleando la declaración jurada aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 023-2021 de fecha 04 de junio de 2021; los Miembros de la Comisión Organizadora, considerando las propuestas de modalidad de trabajo remitidas por los Jefes de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional Ciro Alegria, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0130-2021/CO-UNCA de fecha 19 de mayo de 2021, y **ESTABLECER** a partir del 07 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegria, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0139-2021/CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 0130-2021/CO-UNCA de fecha 19 de mayo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER a partir del 07 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA y personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

Nº	DNI	APELLIDOS	CARGO	SITUACION LABORAL	MODALIDAD
1	71256054	AGUILAR CALIPUY MARIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
2	41735336	ASTO MARINO HENRRY ANTHOYONY	ASISTENTE TÉCNICO PARA TRAMITE DOCUMENTARIO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
3	47403783	BALTAZAR FLORES ROGER AUDES	ASISTENTE DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO
					TRABAJO PRESENCIAL: Lunes, Miércoles y Viernes
4	41799544	BARRETO CASTILLO GILMER	CHOFER	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

5	41661950	CASAMAYOR CAMPOS ALEX DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
6	42134302	CASTAÑEDA RUIZ CINTHIA HILDA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
7	40122498	CERNA LUNA ELIZABETH MARITZA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	CAS - CONFIANZA	TRABAJO REMOTO
8	43064573	CERNA RUIZ HENRY DANTE	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
9	22431135	CHOCANO FIGUEROA EDWIN JOSÉ	AUDITOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

10	42505453	CONTRERAS BEJAR YANET	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
11	70233785	CONTRERAS BOCANEGRÁ CARLA GHISELLA	ESPECIALISTA EN SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
12	32971287	CONTRERAS VÁSQUEZ WILFREDO GEYNER	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE LA UEI	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 07 de junio al 20 de junio de 2021. TRABAJO REMOTO: Del 21 de junio al 30 de junio de 2021.
13	42940599	CRESPIN SERIN DEYCI CECILIA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO
					TRABAJO PRESENCIAL: De Lunes a Viernes de 08:00 a 10:00 HRS. y de 14:30 a 15:30 HRS. TRABAJO REMOTO: De Lunes a viernes de 11:00 a 13:00 Hrs. y de 15:30 a 17:30 Hrs.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

14	40133170	CRUZ TRUJILLO, DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
15	40531759	DIAZ CHOTON LORENZ PAUL	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
16	73302530	ESCOBEDO REYES PATRICIA DANIELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA SECRETARÍA GENERAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO
					TRABAJO PRESENCIAL: Del 07 de junio al 20 de junio de 2021. TRABAJO REMOTO: Del 21 de junio al 30 de junio de 2021.
17	19539731	ESPEJO SANDOVAL HIGINIO ALEJANDRINO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
18	19562997	FERNANDEZ PIZAN ABRAHAM JUAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

19	43905934	GAMBOA ANTICONA CLEMENCIA	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
20	70224304	GARCIA ROBLES YURASY NOEMI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO
					TRABAJO PRESENCIAL: De Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 Hrs. TRABAJO REMOTO: De Lunes a Viernes de 14:30 a 17:30 Hrs.
21	40196154	GUEVARA VERA EVER BENJAMIN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
22	43558912	GUTIERREZ CABALLERO JHONATAN ALDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
23	19578183	GUZMAN RODRIGUEZ YURI HOMERO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

24	80601075	GUZMAN SAGON AIDA DORIS	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
25	19573348	GUZMAN SAGÓN CESAR DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
26	48099463	HENRIQUEZ VARGAS GARY ROBERT	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
27	40833728	LAVADO LAGUNA FRANCISCO IVAN	ASISTENTE TÉCNICO DE REGISTRO ACADÉMICO CENTRAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
28	09294274	LOAYZA DAGA ELEUTERIO DAVID	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
29	41804390	LUNA VICTORIA ALVA LUIS JOSE	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	CAS - CONCURSO	MIXTO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

					TRABAJO REMOTO: Del 07 de junio al 20 de junio de 2021, y del 26 de junio al 30 de junio de 2021.	TRABAJO PRESENCIAL: Del 21 de junio al 25 de junio de 2021.
30	48076784	MENDOZA VILCHEZ JHEYMY ALEXANDER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
31	42253494	MEZA HIDALGO MARIO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
32	19560868	MORALES CHAMORRO EDGARDO NAPOLEON	COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
33	40699064	MOYA JULIAN LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - CONCURSO	TRABAJO MIXTO	
					TRABAJO REMOTO: Del 07 de junio al 20	TRABAJO PRESENCIAL: Del 21 de junio



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

					de junio de 2021.	al 30 de junio de 2021.
34	43677164	OSEDA GAGO MARCO ANTONIO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	
35	00256038	PALOMINO ZARATE IVAN JOSUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
36	40484197	PAREDES CONTRERAS GONZALO ERNESTO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
37	72790451	POLO MAURICIO WILDER JHOEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEP. ALMACÉN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL	
38	41943943	POLO RODRÍGUEZ FERNANDO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

39	47556103	RAMIREZ FLORES JOSE CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
40	47183335	RAMIREZ GHIORZO ROSSY KAREM FIORELLA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PATRIMONIAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
41	19573128	RIOS SANDOVAL GLADIS DALILA	OPERADORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
42	19571736	RODRIGUEZ ANTICONA ESTEBAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
43	42313925	RODRIGUEZ MARQUINA JESÚS	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

44	40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
45	41060977	ROMAN FONSECA MANUEL EUGENIO	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO AL GRADUADO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
46	45557949	RONDO NONTOL CONSTANZA MERCEDES	ESPECIALISTA ASISTENTADO SOCIAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
47	43632636	SALDAÑA REBAZA JUAN EDILBERTO	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
48	18228249	SERRATO NUREÑA ESLY EDITH	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

49	71581902	TALAVERA VIZCARRA DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS DEPORTIVOS	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
50	42232207	TIRADO BOCANEGRAS LUIS MIGUEL	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CAS - CONFIANZA	TRABAJO REMOTO
51	41974601	TORRES AMADO MIRIAM JANET	JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
52	22475364	TUESTA PANDURO RENAN	SECRETARIO GENERAL	CAS - CONFIANZA	TRABAJO REMOTO
53	44870212	URPEQUE ARISPE JUAN BENITO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAS - CONCURSO	<p>TRABAJO MIXTO</p> <p>TRABAJO PRESENCIAL: Del 07 de junio al 20 de junio de 2021.</p> <p>TRABAJO REMOTO: Del 21 de junio al 30 de junio de 2021.</p>



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0139-2021/CO-UNCA

54	72368540	VERA PAREDES JULISSA JOVANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO
55	19572870	VILCHEZ POLO MARCO ANTONIO	VIGILANTE	CAS - CONCURSO	TRABAJO PRESENCIAL
56	42324408	VILLEGAS SÁNCHEZ LUIS ALBERTO	ASISTENTE DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA	CAS - CONCURSO	TRABAJO REMOTO

